

Quillota, 17 JUN. 2019

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 6427 /VISTOS:

1. Memorándum N° 359 de 20 de mayo de 2019 de Jefe de Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para desenrollar en el Sistema de Patentes Municipal, el Rol N°238086-2, a nombre de **HECTOR MAXIMILIANO GUTIERREZ ILUFI**, Rut [REDACTED], con domicilio en [REDACTED], debido a renuncia de contribuyente quién presenta término de giro ante Servicio de Impuestos Internos enviada con fecha 15 de mayo de 2019, se hace presente que la patente se encuentra al día en sus pagos;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Formulario recepción de documentos, renuncia de patente Rol N° 238086-2, de 17 de mayo de 2019;
4. Orden de Ingreso Municipal N° 0211914 de primer semestre de año 2019 de patente Rol 238.086-2;
5. La Resolución N° 06 de 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a desenrollar en el Sistema de Patentes Municipal, el Rol N°238086-2, a nombre de **HECTOR MAXIMILIANO GUTIERREZ ILUFI**, Rut [REDACTED], debido a renuncia de contribuyente quién presenta término de giro ante Servicio de Impuestos Internos enviada con fecha 15 de mayo de 2019, haciéndose presente que la patente se encuentra al día en sus pagos.

SEGUNDO: **ADOpte** el Jefe de Rentas y Patentes Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.


DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL


DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control
2. Presupuesto
3. Tesorería Municipal
4. Cobranzas
5. Rentas y Patentes
6. Interesado
7. Secretaría Municipal.-

LMG/DMB/LCO/gcl.-

9